



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.4 DE PALMA DE MALLORCA

22654

Ejecución 41/2010

EDICTO RECTIFICANDO PUBLICACION NUM 167 (10/11/2012)Nº 21486.

D/Dª FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento EJECUCION 0000041 /2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/Dª MIGUEL LLANERES CERDA contra la empresa PALERM SA sobre ORDINARIO, se ha dictado resolución en la que se acuerda literalmente: “rectificar el edicto 21486 , publicado en el Boletín nº 167 del día 10/11/2012 , en el sentido de hacer constar que la valoración de la finca a efectos de subasta (finca registral nº 19.974 de Porreres, inscrita al folio 103, tomo 4389, libro 304 , letra A) una vez practicada **la liquidación de cargas es de trescientos sesenta y tres mil euros**”.

Se advierte al destinatario que PALERM SA las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a dieciséis de Noviembre de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

